



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de D gesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **2232**

NEUQUEN, **30 NOV 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 007-Z-93 MESE y el Decreto N° 2080/93 (fs. 6/7), mediante el cual se otorgó una prórroga a partir del 10-10-93 y por el término de 6 (seis) meses, de la licencia sin goce de haberes concedida por Decreto N° 1157/93, a la agente **MARTA BEATRIZ ZENON**, L.P. N° 5294/0, quien se desempeña en la Dirección General de Planeamiento -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R 8 corre agregado el Informe N° 698/93 D.A.P. de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita la confección de la norma legal que acepte la modificación del decreto de marras, en su Artículo 1°), en la parte pertinente donde dice: "... OTORGASE una prórroga a partir del 10 de octubre de 1993 y por el término de 6 (seis) meses, de la licencia sin goce de haberes concedida a la agente MARTA BEATRIZ ZENON, L.C. N° 6.287.259, Clase 1950, L.P. N° 5294/0 ...", deberá decir: "... OTORGASE una prórroga a partir del 01 de octubre de 1993 y por el término de 6 (seis) meses, de la licencia sin goce de haberes concedida a la agente MARTA BEATRIZ ZENON, L.C. N° 6.287.259, Clase 1950, L.P. N° 5294/0 ...";

Que a fs. R 8 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto respectivo (Pase 2845/93 MESE), atento a lo requerido a fs. R 8 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICASE el Artículo 1°) del Decreto N° 2080/93, mediante la cual se ----- otorgó una prórroga a partir del 10-10-93 y por el término de 6 (seis) meses, de la licencia sin goce de haberes concedida por Decreto N° 1157/93, a la agente **MARTA BEATRIZ ZENON**, L.P. N° 5294/0, quien se desempeña en la Dirección General de Planeamiento -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en su parte pertinente donde dice: "... OTORGASE una prórroga a partir del 10 de octubre de 1993 y por el término de 6 (seis) meses, de la licencia sin goce de haberes concedida a la agente MARTA
///...2°

Gra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

DECRETO N° 2230
NEUQUEN, 30 NOV 1993

2º.../// BEATRIZ ZENON, L.C. N° 6.287.259, Clase 1950, L.P. N° 5294/0 ...", deberá decir correctamente: "... OTORGASE una prórroga a partir del 01 de octubre de 1993 y por el término de 6 (seis) meses, de la licencia sin goce de haberes concedida a la agente MARTA BEATRIZ ZENON, L.C. N° 6.287.259, Clase 1950, L.P. N° 5294/0 ..."; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos en el Informe N° 698/93 D.A.P. de fs. R 8 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 007-Z-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la agente ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y ----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE

[Faint handwritten signature]